

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0216-D-FLCH-18 Lima, 7 de marzo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01596-FLCH-2018 relativo a la designación del director de la Escuela Profesional de LINGÜÍSTICA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas como responsable de Operar el Sistema Único de Matrícula.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estableciéndose en su artículo 9º «el Decano designará mediante resolución de decanato al jefe de la Unidad de Matrícula como responsable para operar el sistema, a los directores de las escuelas profesionales y los directores de departamento, a quienes se les permitirá el acceso al sistema único de matrícula solamente para visualización. La Oficina del Sistema Único de Matrícula otorgará las claves correspondiente al personal designado»;

Que mediante resolución rectoral N.º 03223-R-17 de fecha 14 de junio de 2017 se aprobó la designación del DR. MANUEL EULOGIO CONDE MARCOS, con código N.º 087254, como director de la Escuela Profesional de LINGÜÍSTICA, a partir del 13 de diciembre de 2016;

Que mediante Oficio N.º 066/EPL/FLCH/2018 el Dr. Manuel Eulogio Conde Mancos, director de la Escuela Profesional de Lingüística solicita que se le asigne y autorice el uso del sistema único de matrícula para el acceso visualización;

Que a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas, es necesario formalizar la designación de los responsables como encargados de operar el Sistema Único de Matrícula, dada la necesidad de la dirección de la citada escuela de contar con su propio acceso de usuario, se formalice la designación del responsable como encargado de operar el Sistema Único de Matrícula; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º DESIGNAR como usuario del sistema único de matrícula implementado por la Oficina del Sistema Único de Matrícula para el acceso visualización a:

CÓDIGO		USUARIO	AUTORIZAD	0	CARGO
087254	DR. MARG		EULOGIO	CONDE	Director de la Escuela Profesional de LINGÜÍSTICA

2.º ELEVAR al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA MO JOSE CARLOS B

ÓS BALLÓN VARGAS DECANO

/mder.